

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0000076

1587

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón **ORELLANA**, el 04/abril/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- **DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 MAY 2006


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7089197
Nro. Trámite 1.2006.802

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**

DIRECCIÓN: AV. 8 DE OCTUBRE Y CHIMBORAZO

FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha treinta de mayo del año dos mil seis, a las 11H00', queda legalmente registrada la RESOLUCION Nº 06.Q.IJ. 1587 QUE OTORGA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA. S.A, bajo el Nº 07 Folio Nº 151 TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 30 de mayo del año 2006.



Abogado Jaime Correa Auléstia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

